



AVISO PÚBLICO

Solicitudes de Permiso de Descarga de Aguas Subterráneas presentadas para su revisión 10 de enero de 2025

Estimada parte interesada,

La Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas (GWQB, por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés), por medio del presente, notifica de conformidad con 20.6.2.3108 NMAC que las siguientes aplicaciones de Permiso de Descarga de Aguas Subterráneas han sido enviadas a NMED para su revisión. Siempre que el solicitante cumpla con los requisitos aplicables, NMED propondrá para su aprobación un Permiso de Descarga que contiene limitaciones, requisitos de monitoreo, y otras condiciones destinadas a proteger la calidad del agua subterránea para su uso actual y potencial uso en el futuro.

El NMED aceptará comentarios y declaraciones de interés con respecto a las solicitudes y creará listas de correo específicas de las instalaciones para las personas que deseen recibir avisos en el futuro. El NMED está desarrollando un Plan de Participación Pública (PIP, por sus siglas en inglés) para proporcionar oportunidades de participación pública e información que pueda ser necesaria para que la comunidad participe en el proceso de permisos. El PIP será publicado en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notice/> y se colocará en la oficina de campo de NMED más cercana a la actividad autorizada propuesta. Para obtener más información sobre un Permiso de Descarga y el proceso de permiso o para ser incluido en una lista de correo específica de la instalación, comuníquese con la persona que sirve de Contacto de Permisos del NMED llamando al teléfono o por el correo electrónico que se proporciona o mediante correo postal a GWQB, P.O. Box 5469, Santa Fe NM 87502-5469.

En el futuro, el NMED publicará un segundo aviso público proporcionando un borrador de permiso y solicitará comentarios del público sobre el borrador. Podrá añadir el periodo de comentarios a su calendario simplemente a través de nuestro Calendario de Eventos situado en <https://www.env.nm.gov/events-calendar/>.

Si usted no habla inglés, no habla bien inglés, o si tiene una discapacidad, puede comunicarse con el contacto de permisos de NMED para solicitar asistencia, un intérprete o un dispositivo auxiliar con el fin de aprender más sobre un Permiso de Descarga o el proceso de permisos, o para participar en actividades asociadas con el proceso de permisos. En la medida de lo posible, el NMED organizará los servicios de interpretación y las adaptaciones o servicios para personas con discapacidades que hayan sido solicitados. Hay disponible asistencia para conversaciones telefónicas a través de Relay New Mexico de forma gratuita para las personas sordas, con problemas de audición o con dificultades para hablar por teléfono llamando al 1-800-659-1779; los

Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México

Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas

Solicitudes de Permiso de Descarga de Aguas Subterráneas presentadas para su revisión

10 de enero de 2024

Carta de introducción página 2 de 2

usuarios de TTY: 1-800-659-8331; español: 1-800-327-1857. Asistencia telefónica de interpretación para personas que no hablan inglés o no hablan bien el inglés está disponible de forma gratuita llamando a NMED.

NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si usted tiene preguntas sobre este aviso o sobre cualquier programa, política o procedimiento de no discriminación de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación: Kate Cardenas, Non-Discrimination Coordinator, New Mexico Environment Department, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, nd.coordinator@env.nm.gov. Si usted piensa que ha sido discriminado/a con respecto a un programa o actividad de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación antes indicada o visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/general/environmental-justice-in-new-mexico/> para aprender cómo y dónde presentar una queja de discriminación.

Adjunto: Solicitudes de Permiso de Descarga de Aguas Subterráneas presentadas para su revisión

Permiso de Descarga: DP-1340, Chino Mine Permiso de Descarga Suplementaria para el Cierre

- Condado: Grant and Luna | Ciudad más cercana: Silver City
- Solicitante: Randy B. Ellison, Gerente general, PO Box 10 Bayard, NM 88023.
- Contacto para el permiso del NMED: Jordan Anderson, Profesional de Recursos Hídricos, Jordan.Anderson@env.nm.gov o mecs.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-660-8908 o 505-827-2900.

Aviso: DP-1340: Randy B. Ellison, gerente general de Freeport-McMoRan Chino Mines Company, propone renovar y modificar el Permiso de Descarga Suplementaria existente para el Cierre de la instalación de la mina de cobre Chino. El DP-1340 autoriza el control de la descarga de contaminantes del agua de la instalación en aguas subterráneas y superficiales después del cierre de las unidades de la mina. La modificación incluye la actualización del Cierre/Plan de Cierre y la estimación de costos para tener en cuenta los cambios previstos en la configuración de la mina. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen sólidos disueltos totales, sulfato y metales. La instalación está ubicada en 99 Santa Rita Mine Road, Vanadium, Secciones 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35 y 36, Municipio 17 Sur, Rango 12 Oeste; Secciones 30 y 31, Municipio 17 Sur, Rango 11 Oeste; Secciones 2, 3, 4, 5, 6, 7, 18, 19, 30, 31 y 32, Municipio 18 Sur, Rango 12 Oeste; Secciones 12 y 13, Municipio 18 Sur, Rango 13 Oeste; Secciones 5, 6, 7, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 29, 30 y 33, Municipio 19 Sur, Rango 12 Oeste; Secciones 4, 9, 16, 21, 22, 27, 34 y 35, Municipio 20 Sur, Rango 12 Oeste; y las siguientes ubicaciones en el condado de Luna: Secciones 1, 2 y 12, Municipio 21 Sur, Rango 12 Oeste; Secciones 7 y 18, Municipio 21 Sur, Área 11 Oeste. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad de 0 a 250 pies aproximadamente y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de aproximadamente 300 a 1500 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1524, Rancho Dal Paso's Adobe Village

- Condado: Lea | Ciudad más cercana: Hobbs
- Solicitante: Migel Corral, Director general, Little MAC Properties, LLC, 1250 East Everglade Street, Hobbs, NM 88240
- Contacto para el permiso del NMED: Kambray Townsend, Profesional de Recursos Hídricos, kambray.townsend@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-538-0497 o 505-827-2900.

Aviso: DP-1524, Rancho Dal Paso's Adobe Village: Little MAC Properties, LLC propone renovar el Permiso de Descarga para el monitoreo de aguas subterráneas. No se realizará ninguna descarga bajo este permiso. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 7116 North Dal Paso, Hobbs, en la Sección 2, Municipio 18 Sur, Rango 38 Este, condado de Lea. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad aproximada de 112 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 450 miligramos por litro.



Permiso de Descarga: DP-1765, TA Glenrio #471

- Condado: Quay | Ciudad más cercana: Glenrio
- Solicitante: Travel Centers of America, Kelly Gelske, 24601 Center Ridge Road, Westlake, Ohio, 44145.
- Contacto para el permiso del NMED: Shivanna Moriarty, Profesional de Recursos Hídricos, Shivanna.Moriarty@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-795-3473 o 505-827-2900.

Aviso: DP-1765, TA Glenrio n.º 471 (anteriormente Russell's Travel Center n.º 2): Travel Centers of America propone modificar el Permiso de Descarga aumentando el volumen de descarga de 7,500 galones por día a 12,000 galones por día de aguas residuales domésticas a un sistema de tratamiento y eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 1383 Frontage Road 4132, aproximadamente a 3 millas al oeste de Glenrio, en la Sección 14 y 15, Municipio 11 Norte, Rango 36 Este, condado de Quay. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad aproximada de 230 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 3,830 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1453, Escuela Primaria de Chimayo

- Condado: Río Arriba | Ciudad más cercana: Chimayo
- Solicitante: El Distrito Escolar Público de Espanola N.º 55, Tomas Campos, Jefe de operaciones, 405 Hunter Street, Española, NM 87532.
- Contacto para el permiso del NMED: Kambray Townsend, Profesional de Recursos Hídricos, kambray.townsend@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-538-0497 o 505-827-2900.

Aviso: DP-1453, Escuela Primaria de Chimayo: El Distrito Escolar Público de Espanola N.º 55 propone renovar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 9,000 galones por día de aguas residuales domésticas a un sistema de tratamiento y eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 31 County Road 93, Chimayo, en la Sección 35, Municipio 21 Norte, Rango 09 Este, condado de Río Arriba. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad aproximada de 60 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 310 miligramos por litro.

FIN DEL AVISO PÚBLICO